

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 026

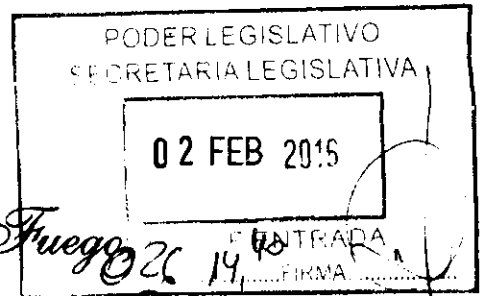
PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 057/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 02 FEB 2016



VISTO la nota presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 02/02/16 - regreso 06/02/16) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 02/02/16 - regreso 06/02/16) a nombre de la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar en reuniones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

057 / 16

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Eduardo Miguel STRAFA
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán parte integrante del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo RESIDENCIA		
138	02 FEB 2016	HORA 11.04
FIRMA		



Nota N° 13/16
LETRA: F. P. V

Ushuaia, 01 de febrero de 2016.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Legisladora Provincial, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extienda un pasaje tramos: Ushuaia/ Buenos Aires.

- Ida: 02 de febrero de 2016. Ushuaia/ Buenos Aires.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**Al Señor Presidente
Legislatura Provincial
Don Juan Carlos ARCANDO**
S _____ / _____ D

Por disposición del Sr. Presidente
Apliar y Hacer Acto Adm., con
posesión ida y vuelta
y 3 días de vacaciones

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

Myriam Nuemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

02-02-16

[Handwritten signature]



Norma Soria <nsor600@gmail.com>

MARTINEZ/MYRIAM NOEMI 02FEB2016 USH AEP

2 mensajes

Travel Document <itinerary@amadeus.com>
Para: NSOR600@gmail.com, GISVA_GON@hotmail.com

1 de febrero de 2016, 15:02



En su viaje

Localizador de reserva: **MYARI3Z**

Track My Trip

Fecha de emisión: 02 Febrero 2016

Viajero	Myriam Noemi Martinez	Agencia	RUMBO SUR
			San Martin 342
			Tierra Del Fuego
			9410 USHUAIA
		Teléfono	54 2901 42 1139
		Fax	54 2901 43 0699



CHECKMYTRIP Plan and manage your trips on checkmytrip.com

Martes 02 Febrero 2016

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



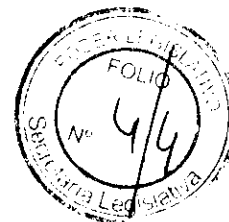
Aerolíneas Argentinas AR 1891

Salida	02 Febrero 20:25	Ushuaia, (Malvinas Argentinas) (+)
Llegada	02 Febrero 23:53	Buenos Aires, (J. Newbery) (+)
Duración		03:28 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico
Equipaje permitido		1PC

Eduardo Miguel STRAFACE
s/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

Equipo BOEING 737-700 (WINGLETS)

Comida Aperitivo o comida ligera



Información general

** PRECIO \$4358.44.-

** VTO 1FEB - 1800HS

RECUERDE RECONFIRMAR SU VUELO 48HS ANTES DE LA SALIDA
TARIFA SUJETA A PENALIDAD POR CAMBIO/DEVOLUCION
PARA VUELOS DE CABOTAJE, PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO 1HS 1/2
ANTES DE SALIDA DEL VUELO
PARA VUELOS INTERNACIONALES LA PRESENTACION DEBE SER 3 HS
ANTES
RECUERDE CHEQUEAR LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA
VIAJAR
EMITIDO POR CUENTA Y ORDEN DE LA CAMPAÑA AEREA MENCIONADA

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 205,44 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

AR (Aerolíneas Argentinas): XRHEDJ

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo



CHECKMYTRIP Plan and manage your trips on checkmytrip.com